

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 318/16

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 315/16 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE- CFJ N°315/16 se designó al Dr. Carlos María Parise para concurrir en representación del Centro de Formación Judicial al "*II Coloquio Internacional sobre Enseñanza Judicial*" que se llevará a cabo los días 29 y 30 de septiembre de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Que resulta necesaria la provisión de pasajes aéreos y alojamiento para la asistencia del Dr. Parise al mencionado Coloquio.

Que en virtud de tratarse de una actividad desarrollada en el exterior del país, corresponde otorgar al Dr. Parise una asignación de viáticos con cargo de rendición de cuentas.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de los pasajes aéreos, alojamiento y viáticos del Dr. Parise en el Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos dieciséis mil novecientos cuarenta y seis con trece centavos (\$16.946,13) a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de pasajes de avión y alojamiento del Dr. Carlos María Parise durante tres noches en el hotel NTS H Hotel NH Collection.

2º) Otórguese al Dr. Carlos María Parise la suma dólares estadounidenses ochocientos (u\$s800,00) en concepto de viáticos con cargo de rendición de cuentas.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 318/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**